
**AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 14/2.008

Alcalde-Presidente

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON
(IU)

Señores Concejales

D. GIL BELTRAN CEACERO (PSOE)
D. JUAN PEÑA GALAN (PSOE)
D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE (PSOE)
D. JUAN GIL GARCIA (PSOE)
D^a JUANI MORAL VILCHEZ (PSOE)
D. JUAN BRAVO SOSA (PSOE)
D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO (UDM)
D^a M^a DEL MAR MARTINEZ CARMONA
(UDM)
D. MANUEL MILLAN VILCHEZ (UDM)
D. SERGIO LOPEZ TORRES (PP)
D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ (PP)
D^a M^a JESUS PARRAGA CAMACHO (PP)

Secretario-General

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALAS

Interventor Municipal-Accidental

D. ÁNGEL SAETA VALENZUELA

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **20:00 horas** del día **23 de octubre de 2.008** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el PLENO de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

PRIMERO: MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA ADOPTAR ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, recuerda al público asistente el deber de no realizar manifestaciones, así como a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales que se abstengan de interrumpir al resto de Corporativos en sus intervenciones. Tengamos un debate educado.

Interviene en primer lugar el Sr. Beltrán Ceacero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señalando que haremos un gran esfuerzo para mantener un debate correcto, pero rogamos a la Presidencia que no diga nada que genere polémica o que la tolere. Da las gracias por la convocatoria, recordando al Sr. 1º Teniente de Alcalde que nosotros en 7 meses hemos solicitado la convocatoria de un pleno, vosotros antes no solicitasteis ninguno.

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe, girando su exposición en la idea

de austeridad y ejemplo que deben dar los representantes políticos locales. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Empleo, Desarrollo Tecnológico y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

"MEDIDAS DE AUSTERIDAD A ADOPTAR ANTE LA CRISIS ECONOMICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad financiera internacional, la crisis de petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y con decisión.

El gobierno de España ha sido uno de los primeros gobiernos europeos en intervenir ante a crisis económica. Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando a nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos insulares, como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Mengíbar adoptar medidas reales que sirvan para frenar as dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura a paguen los ciudadanos, promoviendo un **PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL**.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.** El Ayuntamiento de Mengíbar congelará los sueldos correspondientes al Alcalde, Concejales liberados, con dedicación exclusiva o parcial, asesores y personal de confianza durante el 2009.
- 2.** De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales.
- 3.** El Ayuntamiento de Mengíbar congelará el presupuesto municipal correspondiente al capítulo segundo "Gastos Corrientes" con respecto a lo presupuestado en el 2008. Para ello, el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.

4. El Ayuntamiento de Mengíbar congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los grupos políticos municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el ejercicio del 2008”.

El Sr. Mimbrera Navarro, portavoz del Grupo Municipal de Unión Democrática de Mengíbar, manifiesta que esta de acuerdo con la existencia de crisis económica y que todos debemos colaborar en la superación de la misma. Reprocha que el Gobierno de la Nación negase la existencia de la crisis y que ahora la reconozca. Concluye su intervención señalando que trataremos de cumplir con el objetivo de austeridad.

El Sr. López Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, recuerda al Sr. Beltrán Ceacero que el Partido Popular ha solicitado en varias ocasiones plenos extraordinarios y que solo se pueden solicitar tres plenos extraordinarios por año. Ya era hora de que se reconociera la crisis económica, ya que es muy grave y quiebra el modelo del Estado del Bienestar (Hace alusiones históricas al modelo del Estado del Bienestar en Europa y su evolución actual). Asimismo, señala que todos tenemos que apretarnos el cinturón pero que la incidencia en el Ayuntamiento es mínima, ya que se ha producido la subida salarial que fija el Gobierno de la Nación. Está a favor de la moción pero con matices, ya que no solo el Ayuntamiento sino también el Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación tienen que apretarse el cinturón ya que tienen más importancia y relevancia. Concluye su intervención diciendo que el resto de Administraciones Públicas tienen que apretarse el cinturón pero haciendo políticas de verdad.

El Sr. Alcalde-Presidente formula enmienda escrita que seguidamente se transcribe, y que pasa a defender mediante su lectura y comentario, en el sentido de estar de acuerdo con el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista pero que hay que ir mas allá. Me alegra que su partido reconozca que hay crisis cuando antes lo negaba.

“Miguel Ángel Martínez Bellón, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV_CA en Mengíbar a tenor de lo dispuesto en el art. 97.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta enmienda a la propuesta realizada por el Grupo Socialista sobre “medidas de austeridad para adoptar ante la crisis económica” en el Pleno Extraordinario sobre del día 23 de Octubre de 2008:

Enmienda al Texto:

1º Exposición de motivos

Que aparezca el siguiente texto en la exposición de motivos:

Jaén sigue padeciendo una situación que hipoteca el presente y el futuro de la mayoría de sus habitantes. En este nuevo siglo XXI, la economía, la agricultura y los recursos naturales, los conocimientos materiales e intelectuales, los sueños y el esfuerzo diario de miles

y miles de trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, necesitan articularse para crear una esperanza que construya, aquí y ahora, una situación favorable para la mayoría de la población, la actual y la futura.

La denominada modernización de nuestra provincia, llevada a cabo durante un cuarto de siglo por el PSOE, no ha acabado con la emigración, el desempleo, el despilfarro de recursos naturales imprescindibles. Seguimos siendo dependientes de la economía capitalista del centro y el norte de Europa, sin que se hayan creado las condiciones para articular una agricultura, una industria, un patrimonio cultural y unos servicios que garanticen la seguridad y el empleo de la población de Jaén.

La Globalización, la competitividad y la flexibilización han hipotecado las posibilidades para el conjunto de nuestra provincia.

Es necesaria una salida con futuro para la provincia de Jaén. Hace falta, poner en pie un nuevo proyecto de modelo de vida, de producción y de consumo, que garantice democracia, seguridad, trabajo y derechos sociales, a todas las personas que hemos nacido o vivimos aquí, que hemos decidido echar nuestras raíces en la provincia de Jaén. Hace falta, en definitiva, otro horizonte político.

Asistimos a modificaciones estructurales de la cultura y la situación de los trabajadores, con políticas que han deteriorado las condiciones de trabajo, y ahora se habla de nuevos ajustes y recortes salariales para la gente.

El modelo de desarrollo que durante varias décadas se ha impuesto en Jaén ha fracasado es evidente que la "modernización" por la que se ha apostado en Andalucía, aboca a territorios como nuestra provincia a la fragilidad y la dependencia.

Las políticas que durante décadas las instituciones provinciales, andaluzas, y del Estado han reservado para Jaén, los últimos puestos en convergencia con Europa, los últimos puestos en nivel de renta, elevados índices de precariedad e inseguridad laboral, serios problemas ecológicos, con un 50% del territorio provincial en riesgo de desertificación y una agresiva política de privatización de bienes y servicios que no solo han precarizado mas aún el empleo sino que además ponen en riesgo bienes de las generaciones presentes y futuras.

Según el informe "Balance económico regional 2000 a 2006", Jaén está entre las 5 provincias del país con menor tasa de actividad y entre las 5 con menor tasa de actividad y mayor tasa de desempleo. El índice de convergencia real de renta bruta 67, 21 nos sitúa en el último lugar entre las provincias de España y a siete puntos de diferencia con la media de Andalucía (74,8) y 27 con la media española (93.93. En el último lugar de renta bruta por habitante, siete puntos por debajo del conjunto de Andalucía y a 29 de España.

La historia de SANTANA, ilustra las consecuencias para nuestra provincia del modelo de desarrollo impuesto por la globalización neoliberal. Cuando hace mas de 50 años se puso en marcha el proyecto de producción industrial con maquinaria agrícola en Santana y de vehículos Land-Rover, proyecto que llegó a emplear de manera directa a más de 4.000 trabajadores e indirectamente a otros tantos, lo que permitió que junto a la existencia de otras industrias en La Carolina como FEMSA, Azucareras Reunidas en Linares, el sector ceramista en

Bailén etc., fuera esta zona la de mayor concentración industrial no solo de Jaén sino de toda Andalucía en el período de la segunda mitad del siglo pasado.

Sin embargo la falta de una política y estrategia industrial propia del gobierno andaluz, ha provocado la desaparición de alguna de estas industrias, su debilitamiento o una fuerte merina de la capacidad productiva y del empleo.

En Santana se viene experimentando desde los años 90, un proceso de dependencia muy fuerte de la multinacional japonesa Suzuki, sobre la base de un convenio de comercialización, que solo ha aportado la carga de trabajo que le ha ido interesando a dicha multinacional, comercializando sus productos quedándose con la red de concesionarios de Santana y sin ningún tipo de inversiones industriales, ni tecnológicas para la producción de vehículos, de tal manera que ellos se han estado llevando las ganancias cada año y los demás, la junta de Andalucía desde el 94 las pérdidas hasta este momento, mientras el empleo ha ido cayendo de manera dramática, hasta los aproximadamente 450 trabajadores que aún se mantienen en Santana Militar y Santana Andalucía, más otros tantos en las empresas del creado parque empresarial. Con el agravante de que cada vez se aleja mas la posibilidad de un proyecto de diversificación industrial como tantas veces ha publicitado la Junta de Andalucía.

Jaén no puede seguir aceptar una perspectiva de esta naturaleza.

Luchas contra la precariedad, políticas de empleo ligadas a las necesidades ecológicas, sociales y culturales de Andalucía; políticas de mejoras salariales y de disminución radical de la jornada de trabajo, para trabajar todos y todas o la exigencia de una propuesta de renta ciudadana en Andalucía, constituyen medidas imprescindibles.

El escenario abierto por la crisis financiera, añade razones mas que suficientes para romper definitivamente con las políticas neoliberales de sumisión a los intereses de especuladores y banqueros, con las políticas de recortes presupuestarios para los ayuntamientos, de privatizaciones, de recortes salariales y sacrificios para los trabajadores y trabajadoras.

Se acaba el crecimiento basado en la especulación inmobiliaria, se paralizan las inversiones privadas asociadas al crédito y el aumento del desempleo reduce el consumo de las familias.

Jaén no necesita más políticas de escaparate, más operaciones de marketing para uso de los consejeros y consejeras de la Junta de Andalucía, de l@s diputad@s y diputad@s provinciales.

La Diputación provincial no puede seguir ejerciendo de agente privatizador de bienes públicos, ni de instrumentos de control que para obligar a los Ayuntamientos a convertirse en correas de transmisión de las políticas de la Junta de Andalucía. Hace falta un cambio de rumbo.

Hace falta una intervención pública a fondo, de las distintas administraciones, con un fuerte programa de inversiones públicas que evite que la crisis lleve a una catástrofe social.

Que permita articular soluciones concretas para que sean viables las empresas y el comercio local, el desarrollo sostenible contribuyan al fortalecer el tejido productivo de la provincia y los derechos sociales de sus habitantes.

Y Evitar a toda costa que las familias queden indefensas, en manos de los bancos, y que los Ayuntamientos sigan padeciendo la penuria económica y la insuficiencia financiera para hacer frente a las necesidades de sus vecinos y vecinas.

2º Acuerdos

1.- El Ayuntamiento de Mengíbar congelará los sueldos correspondientes al Alcalde, Concejales liberados, con dedicación exclusiva o parcial, asesores y personal de confianza durante el 2009.

2.- De la misma manera se congelaran las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos comisiones de gobierno, comisiones informativas.

3.- El Ayuntamiento de Mengíbar congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los grupos políticos municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el ejercicio del 2008-10-23.

4- DECLARAR JAEN, PROVINCIA LIBRE DE DESALOJOS

1.1.- Instar al estado para que arbitre las medidas y garantías necesarias para que nadie pueda perder su vivienda habitual por motivo de no poder hacerse cargo de la hipoteca con algún banco.

1.- 2 Una moratoria de pago de las hipotecas inferiores a 1500 euros al mes, durante tres años.

1.3 Que el Estado Central y la Junta de Andalucía, o los dos de forma solidaria, se arbitren medidas destinadas a las familias con dificultades para hacer frente al pago de las hipotecas haciéndose cargo de los intereses de las hipotecas de importe inferior a 1500, durante los próximos tres años.

5.- MAYOR IMPLICACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL DESARROLLO PROVINCIAL

Endeudamiento de la Diputación en al menos 400.000.000 € para financiar políticas activas de empleo reales, sin caer en la discriminación territorial o ideológica, con inversiones en infraestructuras, algunas pendientes desde hace bastante tiempo, a pesar de nuestra insistencia, y que permitan el reparto de trabajo hasta mejores tiempos.

6.- ANTE LA CRISIS UNA RESPUESTA

6-1 Incremento Del Gasto Social, Incremento De Los Salarios Y Medidas De Protección Al Empleo.

- Desarrollo de actuaciones legales de protección a los empleos, evitando acciones de despido masivo, expedientes de regulación al albur de la crisis económica, y deslocalizaciones, estableciendo sanciones a medidas de amortización de empleo a empresas que hayan obtenido algún tipo de bonificación pública para sus contrataciones.
- Intensificación de las medidas para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para poner freno al elevado nivel de siniestralidad laboral existente en nuestro país.
- Mejorar los salarios tanto en el sector público como en el privado.
- Garantizar una red de protección para atender a quien pierde el empleo, especialmente a sectores con especial dificultad.
- Ampliación del gasto previsto en la aplicación de la Ley de Dependencia.
- Aceleración de dotación, equipamiento y profesorado para la generalización de la Educación Infantil de 0- 3 años.
- Mejora de las pensiones mínimas.
- Introducción de cláusula de revisión salarial para empleados públicos y su pacto generalizado en los convenios colectivos.
- Incremento de recursos públicos en el conjunto de las administraciones, favoreciendo la cobertura real de las necesidades en recursos técnicos, administrativos y humanos.
- Incremento del Salario Mínimo Interprofesional a 1.100 euros (el 60% del salario medio, con incremento de 100 euros anuales hasta final de legislatura).

6. 2. Revalorización De Los Servicios Públicos De Empleo

- Ejecución inmediata del Plan Global de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, comprometido en el diálogo social de 2006.
- Atención personalizada a los desempleados con la elaboración de itinerarios de inserción sociolaboral.
- Creación de un sistema público educativo, formativo y profesional integral.
- Red global de orientadores profesionales.
- Creación de nuevos yacimientos de empleo en concierto con los Ayuntamientos.
- Desarrollo de planes de movilidad en el ámbito de las CC.AA. y Ayuntamientos.
- Establecimiento de tramos de tarifa en función de la cantidad y la intensidad del consumo eléctrico.
- Instar a la UE para la aplicación de un IVA súper reducido para consumos básicos en familias de rentas modestas.
- Moderación en la fijación de precios por los servicios que prestan las administraciones públicas.
- Control Público sobre el Banco Central Europeo.
- Control público sobre la distribución de productos de primera necesidad evitando los intermediarios especulativos.

6.3 Impulso De Las Inversiones En Infraestructuras, Vivienda Y Medio Ambiente.

- Parque público de vivienda en Alquiler y rehabilitación de viviendas y edificios para incorporar energías renovables y asegurar una mayor eficiencia.
- Penalización sobre las viviendas vacías.

- Plan de modernización de la red convencional ferroviaria y mantenimiento de la infraestructura viaria de carreteras y soterramientos necesarios.
- Impulso del transporte de mercancías por ferrocarril.
- Actuación global de depuración y regeneración de ríos.
- Incremento de políticas de mejora del saneamiento de aguas residuales.

6.4 Pacto Por La Industria y Por Un Modelo De Desarrollo Sostenible.

- Incremento de las inversiones productivas públicas por una industria sostenible pública cada vez con más peso en la economía.
- Creación de partidas especiales para el incremento de la I+D+i pública en sectores de alto valor añadido.
- Plan especial de impulso de las energías renovables, en especial la solar.
- Desarrollo territorial de la especialización productiva, con localización de inversiones I+D hacia actividades concretas y la creación de sistemas locales de investigación e innovación.
- Mayor control público efectivo y real sobre los sectores estratégicos que han sido privatizados

6.5 Plan De Actuación Frente a La Economía Sumergida Y El Fraude Fiscal.

- Garantizar mayor nivel de suficiencia actuando globalmente contra la economía sumergida, el fraude fiscal y el delito financiero.
- Incremento de dotaciones, medios técnicos, profesionales y humanos para las políticas de Inspección en empresas de facturación mayor de 1 '8 millones de euros.
- Actuación decidida sobre el posible fraude fiscal y la economía encubierta.
- Mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto de Sociedades.
- Instar a la creación de un nuevo impuesto destinado a las grandes fortunas y salarios millonarios y empresas del IBEX 35.

7- FINANCIACION SUFICIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS

7.-1 Exigir al Presidente de Gobierno que retire la propuesta de participación de ingresos del Estado prevista para los ayuntamientos anunciada, por el Ministerio de Economía y Hacienda, por ser claramente insuficiente y que se comprometa a incrementar esta partida de un modo considerable respecto a la aprobada en los presupuestos del 2008, de acuerdo con la FEMP.

7.-2 Exigir al Presidente de Gobierno que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos, cumpliendo los mandatos realizados por el Congreso y el Senado en resoluciones aprobadas en esta materia.

7.3 Exigir al Presidente de gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio (grande o pequeño).

7.4 Exigir al presidente de Gobierno el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y. que están cuantificados en cerca de 7000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

7.5 Exigir al Presidente de Gobierno el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación Local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

7.6 Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen, sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

7.7 Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

7.8 Proponer a la FEMP la realización de plenos en todos los ayuntamientos del Estado español en la misma fecha para mostrar el desacuerdo con la situación actual, exigir un acuerdo de financiación justo y suficiente y apoyar cuantas medidas se consideren oportunas para conseguir estos objetivos

8.- POLITICAS PÚBLICAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

Instar a la Junta de Andalucía a la redacción del Proyecto de Ley Reguladora de la Carta de Derechos Sociales en Andalucía, que contemple la Renta Básica y la Inclusión Social en Andalucía.

9.- SOBRE IMPULSO DE UN PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEOS

Priorizar el desarrollo de un Programa de Creación Empleos Ligados a la extensión de los Servicios Públicos de Utilidad Social de cuidado de las personas dependientes, niñ@s y mayores, a través de convenios de colaboración con los Ayuntamiento

10.- SOBRE MEDIDAS DE EMPLEO PARA LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL

Promover en colaboración con las asociaciones de mujeres del medio rural de Jaén, los sindicatos la puesta en marcha de un plan integral y urgente dirigido a las mujeres del medio rural que permita entre otros, la contratación en una primera fase de 2.000 mujeres del medio rural de la provincia con la creación de empleos ligados a las necesidades de servicios públicos, sociales y medioambientales de la sociedad y las administraciones.

11.- DAR TRASLADO DE LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE MOCION AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN”.

El Sr. Beltrán Ceacero, agradece la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, pero manifiesta que no se ha enterado nadie, yo no me he enterado. Hay que abordar la crisis desde el Ayuntamiento, ya que yo no tengo facultades en el Estado, la Junta de Andalucía ni en la Diputación. Lo expuesto en la enmienda son temas que no le corresponden al Ayuntamiento. Desde lo que nos afecta de manera directa vamos a trabajar con seriedad. Esta de más todo lo que usted ha dicho. Pide que se adopten las medidas de nuestra moción que son las que se pueden asumir desde el Ayuntamiento.

El Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. López Torres, diciendo que el Estado del Bienestar no está en quiebra, ya que quien piensa eso es que no cree en el modelo del Estado del Bienestar. Tenemos que tomar medidas de austeridad desde el ámbito local.

El Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que la provincia no esta en el número 51 de desarrollo sino en el 42, y que si la Junta de Andalucía no fuera socialista no existiría Santana Motor. Hoy Santana Motor es una realidad. Concluye su intervención felicitando a los Asesores que le han redactado al Sr. Alcalde-Presidente el texto de la enmienda.

El Sr. Alcalde-Presidente insta al Sr. Beltrán Ceacero a que si el Ayuntamiento no tiene competencias en las materias que ha señalado, retire las mociones que usted ha presentado (Universidad, Confederación del Guadalquivir). Si mi enmienda no está legitimada la suya tampoco. Asimismo, señala que la crisis no se solventa dando dinero a los bancos, mi enmienda va más allá que la suya. Finaliza su intervención diciendo, de un lado que le diga a sus asesores que le redacten bien las mociones pues citan a otras Administraciones Públicas, y de otro que, mi enmienda viene a enriquecer la suya.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que seamos serios y demos otra imagen, no se crea lo que usted esta diciendo. Cuando tengo que instar a otras Administraciones Públicas lo hago como lo demuestran las demás mociones. Seamos consecuentes, yo no puedo arreglar desde el Ayuntamiento la situación de Andalucía o de España, nos encontramos ante una moción simple y sencilla que no quiere incrementar los gastos del Ayuntamiento. Finaliza su intervención, señalando que no suscribimos su moción porque esto no es un mitin, no nos encontramos en campaña electoral.

El Sr. Alcalde-Presidente responde diciendo que yo creo que mis medidas si favorecen a los ciudadanos. Reitera el contenido de su enmienda, en especial, en lo que atañe a las hipotecas y embargos. Asimismo, señala que la moción del Grupo Municipal Socialista es una moción tipo de las que envía su partido por correo electrónico. Finaliza su intervención, instando a las Administraciones Públicas para que los bancos no echen a ciudadanos de sus viviendas hipotecadas en casos de impagos.

El Sr. Mimblera Navarro, portavoz del Grupo Municipal de Unión Democrática de Mengíbar, formula varias reflexiones, en especial, la que el Partido Socialista en la oposición apoyaría los presupuestos de los Ayuntamientos en los que no gobierna, según ha informado el propio Partido Socialista. Señala que en tiempos de crisis no se pueden limitar los presupuestos, añadiendo que nuestros verdaderos presupuestos serán los del 2009 que resultaran fuertes en inversión para generar empleo, controlando el gasto, ya que la contracción ha venido desde abajo. Apoyo la reducción de gastos a partidos políticos pero no la congelación del presupuesto del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega silencio al público existente.

Finaliza el Sr. Mimblera Navarro diciendo que el Ayuntamiento tiene que hacer inversiones fuertes.

El Sr. López Torres manifiesta que no es la primera vez que instamos a otras Administraciones Públicas medidas de este tipo, y el que Grupo Municipal Socialista se ha opuesto a la congelación de las hipotecas. No estamos de acuerdo en reajustar las partidas presupuestarias en este año (expone diversos datos). Este equipo de gobierno esta llevando a cabo una gestión austera, mirando con lupa los gastos.

El Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. Mimblera Navarro, preguntándole ¿Si en tu empresa se van a congelar los sueldos? En las empresas privadas son sus gestores los que toman las decisiones salariales, señalando que el Gobierno de la Nación ya ha congelado los salarios de los altos cargos. Anoche se aprobaron los presupuestos generales del estado, incrementando las partidas sociales y las infraestructuras. Yo no hago demagogia barata. Asimismo, señala que yo no he dicho que los presupuestos no sean expansivos. Sobre la gestión del gasto por parte del anterior equipo de gobierno, manifiesta que en gastos de cenas y en años de bonanza hemos tenido la deferencia de invitar a los trabajadores y colaboradores del Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Beltrán Ceacero que el anterior Alcalde tenia un salario (1.728 euros) inferior al del actual Alcalde (2.100 euros), y que no había asesores. Intenta usted confundir a los vecinos, vayamos a ver si en el mes de marzo se pueden pagar las nóminas, ya que los presupuestos tienen déficit. Concluye su intervención diciendo que no suscribimos nada de su moción.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que mi sueldo es el mismo que tenía el Sr. Beltrán Ceacero, solicitando del Sr. Interventor que informe al respecto, quien señala que los ingresos brutos son los mismos. Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Beltrán Ceacero ¿Por qué cobro 6.000 euros de sueldo en el mes de diciembre? Exhibe fotocopia del mandamiento de pago. Sobre este aspecto, el Sr. Interventor manifiesta que en el pago de la nómina del mes de diciembre existe una cantidad no aclarada.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que las vacaciones no se pueden cobrar, instando al Sr. Beltrán Ceacero a que devuelva lo que cobró de más o irregularmente. Finaliza su intervención manifestando que yo recojo su enmienda.

El Sr. Beltrán Ceacero afirma que mi última nómina fue de 1.760 euros y la suya es de 2.100 euros, y que lo del mandamiento de pago es una estrategia nueva. Lo de la paga extraordinaria obedece a que aquel año no disfruté vacaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega silencio a la Sra. Martínez Lorente y al Sr. Martos López.

Continúa el Sr. Beltrán Ceacero señalando que el citado mandamiento es la excepción de la norma, y que si eso es fraudulento ejerzan acciones legales. Vamos a hablar de temas municipales y no de otros temas. No queremos congelar el presupuesto ni que se le quite nada a ningún funcionario, estamos proponiendo medidas que están en muchos Ayuntamientos. Concluye su intervención señalando que no suscribimos la moción.

El Sr. Mimblera Navarro dirigiéndose al Sr. Beltrán Ceacero, le dice que yo no hablo de la empresa en la que trabajo (Smurfit), pidiendo que no se utilice el nombre de aquella, y preguntándose que ¿Yo no sé donde trabaja usted?. Concluye su intervención diciendo que el Capítulo II está dentro del presupuesto.

Siendo las 21:26 el Sr. Alcalde-Presidente ordena un receso para cambiar la cinta de grabación del pleno, reanudándose la sesión a las 21:30 horas.

El Sr. López Torres señala que asume la moción en el 95% de su contenido, pero que el Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación tienen que apretarse también el cinturón. Creemos en la austeridad, y la medida de congelar las hipotecas es interesante máxime cuando en América se ha realizado. Señalar el estupor que causa que ustedes no asuman los postulados de la moción, queremos ir más allá, cuando hay un problema los ciudadanos vienen al Ayuntamiento y no a la Moncloa. Critica que la Junta de Andalucía no halla renunciado a gastos superfluos y que la Diputación Provincial tenga superavit. Tenemos que reclamar que desde el resto de Administraciones Públicas no se asfixien a los Ayuntamientos, hay que hacer algo. Finaliza su intervención señalando que es una pena que no votéis la enmienda.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que hay que ser propositivos, instando a otras Administraciones Públicas desde los problemas de las ciudades. Si nuestra enmienda no se toma en serio es que no nos tomamos en serio la crisis, hay que apoyar a los ciudadanos.

El Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. Mimblera Navarro, diciéndole que eres más pícaro que ayer pero menos que mañana. No he tenido intención en molestarte con la utilización del nombre de la empresa en la que trabajas. El Capítulo II si forma parte del presupuesto, y el gasto corriente se tiene que congelar, yo no pido fantasías porque no tenemos medios. No nos den lecciones a los socialistas de cómo gestionar las crisis económicas (cita la gestión de Felipe González en altos hornos de Vizcaya). En cuanto a mi situación laboral me encuentro en paro desde la moción, pero llevo 37 años cotizados, estoy pendiente de encauzar mi vida laboral pero voy con la cabeza muy alta.

El Sr. Mimblera Navarro responde al Sr. Beltrán Ceacero, reiterándole que no hable de la empresa en la que trabaja y que no le he dicho con segundas lo de su situación laboral. Finaliza su intervención manifestando que me agradecería que encontraras trabajo.

El Sr. Beltrán Ceacero señala que mencionó la empresa Smurfit como empresa representativa del municipio, como otras, tales como Iiliturgi o la Gasolinera. Concluye su intervención diciéndole al Sr. Mimblera Navarro que no te preocupes de que esté en paro.

El Sr. Mimblera Navarro agradece que le quiten años.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Señores Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (tres votos), de Unión Democrática de Mengibar (tres votos), e Izquierda Unida (un voto), que suman siete votos, y el voto en contra de los Señores Concejales del Grupo Municipal Socialista de Mengibar (seis votos), la enmienda formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Se hace constar a instancia del Sr. Beltrán Ceacero que el Grupo Municipal Socialista no acepta la enmienda aprobada.

El Sr. Interventor comenta incidencias con ocasión de la grabación del Pleno, señalando el Sr. Beltrán Ceacero que la grabación es institucional, y que no se ceda a personas privadas.

SEGUNDO: MEDIDAS A INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL.-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe, girando su exposición en la idea de que el Ayuntamiento es la Administración mas cercana al ciudadano. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión

Informativa de Hacienda, Empleo, Desarrollo Tecnológico y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

"MEDIDAS A INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado trece de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobado por una resolución por unanimidad de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del modelo de financiación local.

Por ello, y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, el grupo municipal socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Mengíbar la siguiente moción:

MOCION

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ayuntamiento de Mengíbar en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos Locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la financiación autonómica, garantizando la participación de las entidades locales en los ingresos de las comunidades autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2. El Ayuntamiento de Mengíbar considera necesaria la unidad de los municipalistas entorno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una propuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aún siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3. El Ayuntamiento de Mengíbar considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en ampliación del sistema actual de financiación con relación a la participación de los tributos del estado por entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de financiación local con cargo al presupuesto del 2009.

4. El Ayuntamiento de Mengíbar solicita del gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda para las CC.AA.

5. El Ayuntamiento de Mengíbar reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto de las CC.AA.

6. El Ayuntamiento de Mengíbar plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los gobiernos de las CC.AA, y los partidos políticos y cada una de las Federaciones territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las CC.AA, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7. El Ayuntamiento de Mengíbar insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto de Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares”.

El Sr. Mimblera Navarro señala que los Ayuntamientos necesitan mejorar la financiación local, y que estamos de acuerdo en la moción pero no en su totalidad.

El Sr. López Torres manifiesta estar a favor de la moción, planteando una enmienda de adición, que seguidamente se transcribe, y que es objeto de exposición y defensa.

“ENMIENDA DE LA MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONOMICA SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL

Sergio López Torres, Concejal del Ayuntamiento de Mengíbar en base al artículo 9712 del ROF propone la siguiente enmienda a la moción del grupo socialista

Exposición

Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras

Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Tampoco se puede obviar el problema estructural añadido de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma

que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el presente debate dista mucho de los anteriores y que se congratula de su desarrollo. Añade que los Ayuntamientos tenemos que exigir a otras Administraciones Públicas si creemos en el municipalismo.

El Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. López Torres, diciéndole que el punto 1º viene en el 7º, y que no coincide con los términos de la moción del Partido Popular. Tenemos la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por lo que no hace falta una asamblea extraordinaria. No coincide con el punto 4º. Finaliza su intervención criticando la gestión de Rita Barbera al frente de la FEMP.

El Sr. López Torres manifiesta que su enmienda viene a enriquecer la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, por cuanto tienen que delimitarse por ley las competencias municipales, ya que las competencias de las Diputaciones son difusas, teniendo que mejorarse la financiación local. Critica que no se halla hecho nada en materia de financiación local. Concluye su intervención diciendo que hay que reivindicar mas lo municipalista y la financiación.

El Sr. Mimblera Navarro no formula ninguna manifestación.

El Sr. Beltrán Ceacero señala que no podemos enfrascarnos en que se legisle de nuevo, y que el consejo local sobra ya que a nivel autonómico tenemos la FAMP. Añade que la Junta de Andalucía siempre ha sido sensible con la FAMP y que no hace falta una asamblea extraordinaria de la FEMP. Finaliza su exposición manifestando que coincidimos en muchos aspectos pero no era necesario ampliar la moción, no es por decir no, pero lo que solicitas ya esta en mi moción.

El Sr. López Torres reitera su enmienda.

El Sr. Beltrán Ceacero defiende su moción, manifestando que se está discutiendo más sobre los términos en que está redactada que en el contenido de la misma.

El Sr. López Torres propone eliminar las referencias al año 2009 contenida en el nº 3 del acuerdo de la moción sustituyéndolo por la expresión "ejercicio presupuestario".

El Sr. Beltrán Ceacero acepta la modificación propuesta.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con la modificación contenida en el nº 3 del acuerdo:

"MEDIDAS A INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado trece de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobado por una resolución por unanimidad de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del modelo de financiación local.

Por ello, y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, el grupo municipal socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Mengíbar la siguiente moción:

MOCION

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ayuntamiento de Mengíbar en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos Locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma

vinculada y simultanea a la reforma de la financiación autonómica, garantizando la participación de las entidades locales en los ingresos de las comunidades autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2. El Ayuntamiento de Mengíbar considera necesaria la unidad de los municipalistas entorno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una propuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aún siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3. El Ayuntamiento de Mengíbar considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en ampliación del sistema actual de financiación con relación a la participación de los tributos del estado por entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de financiación local con cargo **al ejercicio presupuestario***.

4. El Ayuntamiento de Mengíbar solicita del gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda para las CC.AA.

5. El Ayuntamiento de Mengíbar reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto de las CC.AA.

6. El Ayuntamiento de Mengíbar plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los gobiernos de las CC.AA, y los partidos políticos y cada una de las Federaciones territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las CC.AA, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7. El Ayuntamiento de Mengíbar insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto de Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares”.

*** Enmienda transaccional introducida.**

TERCERO: TERMINACIÓN DEL PABELLÓN DE C/ENRIQUE TIERNO GALVÁN.-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe, girando su exposición en la necesidad de que el municipio cuente con la instalación arriba referida. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

"TERMINACION DEL PABELLON "ENRIQUE TIERNO GALVAN"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mengíbar es un pueblo que cuenta con una población de casi 10.000 habitantes, lo suficientemente grande para considerar que tiene carencia en instalaciones deportivas. Si bien, tenemos unas instalaciones dignas, como las ya existentes, también es verdad que las mismas están en un extremo del pueblo, teniendo, por ello, la necesidad y obligación de construir instalaciones en extremo opuesto a las existentes, de esta forma hacemos llegar el deporte a la mayor parte de los ciudadanos de Mengíbar.

Si tenemos en cuenta que, entre la calle Tierno Galván y Veracruz existe un espacio dedicado a este menester, y que las mencionadas obras se encuentran iniciadas y cuentan con su proyecto de obra, el grupo de concejales socialista solicita se continúen las mismas hasta su finalización.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.** Que, existe una partida presupuestaria pendiente de 36.000 euros para continuar con la siguiente fase.
- 2.** Que las obras se ejecuten de acuerdo con el proyecto redactado por nuestro técnico Sr. Agustino Aponte y que se encuentra en el Ayuntamiento.
- 3.** Que se soliciten a las Administraciones competentes las ayudas necesarias, y que por parte de este Ayuntamiento se dote la partida y aportación suficiente para seguir con su ejecución hasta la finalización.
- 4.** Garantizar el uso y disfrute de las instalaciones a la población infantil y juvenil de la zona, así como, al Colegio público José Plata, como se ha obrado con los colegios IES Albariza y Colegio Santa María Magdalena".

El Sr. Mimblera Navarro manifiesta su sorpresa a la moción, porque después de cinco años vengan las prisas, presentando enmienda a la totalidad, que seguidamente se transcribe, y que es objeto de exposición y defensa.

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR

MANUEL MIMBRERA NAVARRO, Concejal del Ayuntamiento de Mengíbar al amparo de lo previsto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Pleno para su debate y votación la siguiente **ENMIENDA:**

Medidas en cuanto a la TERMINACIÓN DEL PABELLÓN "ENRIQUE TIERNO GALVÁN".

Exposición de Motivos

Vista la moción del Grupo Socialista, relativa a la terminación del pabellón "Enrique Tierno Galván", el Grupo U.D.Mengíbar presenta enmienda a la totalidad de la misma vista la documentación existente en este Ayuntamiento y que es la siguiente:

- Con fecha 23 de diciembre de 2003 Aprobó la Excma. Diputación de Jaén la propuesta de aprobación del Plan Provincial de Construcción, ampliación y modernizaciones deportivas para 2004, en su primera fase, en el que se encontraba incluida la reforma y ampliación del pabellón de referencia. (Publicado en el B.O.P. de 27 de enero de 2004).
- En mayo de 2005 se redactó por el arquitecto municipal, D. Jorge Agustino Aponte, el proyecto de dicha ampliación y reforma.
- El 27 de abril de 2006 se confecciona el pliego de condiciones.
- El 5 de mayo de 2006 se comunica a las constructoras de la localidad la apertura del plazo para presentación de ofertas para el procedimiento de licitación, de acuerdo con la Resolución de la Alcaldía número 99 de fecha 4 de mayo.
- El día 3 de agosto de 2006 (dos años y medio después de la aprobación por Diputación del Plan de Reforma), la anterior corporación, mediante Decreto 166/2006 adjudica a Casadeco la obra correspondiente a la primera a la primera fase por un importe de 43.477,60 euros.
- El 22 de septiembre se firmó el contrato con la citada constructora.
- El 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2006 Casadeco presenta tres facturas dando por finalizada la obra.
- Hasta 8 mayo de 2008 no se envía a Diputación la certificación de la terminación de la primera fase (habiéndola mandado este equipo de gobierno), por lo que aún quedan pendientes de recibir más de seis mil euros de subvención que se podrían haber cobrado mucho tiempo antes.
- El 16 de enero de 2008, (catorce meses después) por Resolución de la Alcaldía número 8 se comunica a las empresas constructoras el pliego de condiciones particulares para contratar por procedimiento negociado sin publicidad la segunda fase de las obras, con un valor máximo de licitación de 36.000 euros.
- Casadeco presenta presupuesto cuyo importe asciende a 100.164,52 euros.
- No se ejecuta la segunda fase, suponemos que por la diferencia entre el valor máximo de licitación y el presupuesto recibido, y por tanto, no se recibe ni un euro de subvención de la Diputación por la citada fase.
- Con fecha 8 de junio de 2007 la Excma. Diputación de Jaén dicta Resolución en la que dice que debido a que se ha requerido de forma reiterada, para que presenten la documentación necesaria para proceder a la adjudicación de las obras y su ejecución, y esta no se ha presentado, así como tampoco se han incorporado a los ejercicios presupuestarios

siguientes los créditos correspondientes al gasto de las obras, declara la caducidad de los expedientes procediendo al archivo de los mismos.

- En cuanto a la tercera fase tampoco se lleva a cabo ya que, antes de que se ofreciera el pliego de condiciones particulares a las constructoras la Diputación había archivado el expediente por incompetencia del equipo de gobierno, perdiendo así Mengibar una cuantiosa subvención y la posibilidad de finalizar al pabellón.

- Posteriormente, con fecha 5 de febrero de 2008 este Ayuntamiento solicita una subvención para el citado pabellón a la Junta de Andalucía.

- Mediante Resolución de 27 de marzo de 2008 se requiere al Ayuntamiento de Mengibar para que aporte documentación que faltaba en el expediente y que no se presentó por el equipo de gobierno anterior.

- Con fecha 7 de abril se requiere nuevamente al Ayuntamiento la presentación de documentación que se envía el 18 del mismo mes y año.

- La Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía considera que el trámite no se ha subsanado, a pesar de que la documentación requerida ha sido presentada tal y como consta en el expediente por lo que el Ayuntamiento requiere la anulación de la Resolución de 16 de junio de 2008 que archiva la solicitud de subvención de equipamiento deportivo.

- Con fecha 21 de octubre de 2008 se notifica al Ayuntamiento la desestimación del Recurso, encontrándose el mismo pendiente de interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A la vista de los datos expuestos entendemos que procede la enmienda a la totalidad de la propuesta ya que, si el pabellón no está terminado es solo y exclusivamente debido a la falta de competencia del equipo de gobierno anterior, cuyos miembros, a sabiendas de lo expuesto, pretenden ahora hacer ver que esta corporación no realiza su trabajo, cuando los que no realizaban su trabajo eran ellos cuando gobernaban porque dejaron perder la subvención de la Diputación y tampoco presentaron la documentación necesaria para la subvención de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Mengibar para que emitan informe sobre la posibilidad de interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución de fecha 9 de octubre de 2008 que desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 16 de junio de 2008 que archiva la solicitud de subvención de equipamiento deportivo.

2. Solicitar a las Administraciones competentes cualquier otra ayuda que existan para equipamientos deportivos.

3. Dotar, en su caso, los recursos económicos y administrativos necesarios para llevar a cabo las obras de equipamientos deportivos correspondientes al pabellón «Enrique Tierno Galván».

Siendo las 22:30 se ausenta el Sr. Interventor.

El Sr. Mimblera Navarro finaliza su intervención justificando la enmienda a la totalidad en la falta de competencia del anterior equipo de gobierno que dejó perder una subvención.

El Sr. López Torres comenta la exhaustiva intervención del Sr. Mimblera Navarro, destacando las singularidades que ha tenido la tramitación del expediente, en especial, que la Delegación diga que el tramitación del mismo fue "singular", ya que el expediente se perdió en Jaén, aludiendo a múltiples irregularidades administrativas. Finaliza su intervención señalando que pensaba que la Junta de Andalucía era más exhaustiva a la hora de dar subvenciones.

Siendo las 22:32 horas se reincorpora el Sr. Interventor.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que las manifestaciones del Sr. Mimblera Navarro dejan claro como se encuentran las instalaciones, y que el anterior equipo de gobierno tuvo cinco años para realizar las obras, por lo que no vengan ustedes ahora a exigir. La Junta de Andalucía ha declarado que ha existido una gestión singular del expediente por parte del Partido Socialista, por lo que asuman su responsabilidad por la no terminación. Finaliza su intervención señalando que apoyamos todo lo que favorezca el deporte.

El Sr. Beltrán Ceacero responde a las manifestaciones anteriores diciendo que los temas burocráticos funcionan así, en el año 2003 fue cuando se hizo la solicitud y que en aquellas fechas no se podían haber empezado las obras. Comenta que a este tipo de subvenciones se acogen muchísimos municipios (97), así como los diferentes trámites que conforman el expediente. Rechaza que durante la gestión del anterior equipo de gobierno se hubiera paralizado el expediente, y que si hay alguna deficiencia que se subsane para continuar con la tramitación del mismo, y que se hagan las gestiones oportunas ante el Diputado del área de la Diputación de Jaén. Finaliza su intervención diciendo que no intento dejar en mal lugar a nadie pero que sería bueno dejar participar a algún concejal del Partido Socialista en las Concejalías.

El Sr. Mimblera Navarro responde al Sr. Beltrán Ceacero diciéndole que siete meses perdidos son menos que cinco años, y que la documentación relativa a la terminación de la obra en el año 2006 fue remita en el 2008 pasados dos años. Expone diversos datos relativos a la gestión realizada y que hemos tardado diez días en contestar a los requerimientos que se nos han formulado.

El Sr. López Torres reitera los aspectos relativos al singular proceso que se ha seguido en la tramitación del expediente, y que la Junta de Andalucía ha lesionado los intereses de los ciudadanos de Mengíbar. ¿Están ustedes de acuerdo en que recurramos ante los tribunales de justicia la tramitación del expediente por parte de la Junta de Andalucía?. Finaliza su intervención requiriendo al Grupo Municipal Socialista para que vean y hablen con el funcionario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde al Sr. Beltrán Ceacero diciéndole que, uno no puede llegar como si no tuviera conocimiento de lo que ha pasado. Es usted quien tiene que dar las explicaciones. Finaliza su intervención manifestando que no es serio presentar una moción como esta, ya que usted ha gestionado este Ayuntamiento.

El Sr. Beltrán Ceacero reitera que la burocracia es así, desde que se solicita la subvención hasta que se nos incluye y nos lo notifican transcurre mucho tiempo. El actual equipo de gobierno no es culpable, pero nos vais a dejar participar en otras áreas del Ayuntamiento. En cuanto al ejercicio de acciones, una visita o una llamada hace más que un pleito. Me ofrezco a ir con vosotros a la Diputación para echar una mano, y si después de las explicaciones se ha actuado mal apoyaremos al equipo de gobierno en recurrir a los tribunales. Finaliza su intervención manifestando de un lado, que yo me tomo muy en serio mi pueblo, y de otro no venga a demostrar que su gestión es la panacea, y que me gustaría que vayáis en las listas de Izquierda Unida para las próximas elecciones.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que la seriedad no es una cuestión de nacimiento sino de compromiso, que usted (Sr. Beltrán Ceacero) tiene bien poco. Sus reflexiones sobre el lugar de nacimiento en el contexto actual de la Unión Europea son pensamientos xenófobos que dicen muy poco de su persona. Usted siendo de Mengíbar no terminó las obras, por lo que yo no puedo admitir la moción porque usted no cumplió. Finaliza su intervención diciendo que los argumentos del lugar de nacimiento son pueriles, infantiles y racistas.

El Sr. Peña Galán señala que si lo que duele es que vengamos a enmendar la plana lo siento, pero no os enteráis del expediente. Cuando se presento la oferta económica había una diferencia abismal y se podía haber bajado las partidas de otras obras. A partir de la moción de censura no habéis sido capaces de tirar para adelante. Si el motivo de la moción de censura fue dejación de funciones nos habéis equivocado. La realidad del expediente es que es un proyecto ambicioso y si no se puede hacer de golpe, hay que estar pendiente de las subvenciones. Finaliza su intervención diciendo que os habéis dormido en los laureles.

El Sr. Mimbrera Navarro responde al Sr. Peña Galán diciéndole que vosotros en dos meses no adjudicasteis la obra. Juan no te enteras del asunto, ya que si se podía haber minorado la obra. Finaliza su exposición diciendo que no digas que en siete meses no hemos hecho lo que se tenía que haber realizado en cinco años.

El Sr. López Torres responde al Sr. Beltrán Ceacero diciéndole que se lea antes el expediente, el funcionario municipal ha actuado con celeridad ya que entrego la documentación en tiempo. Reitera que la tramitación del procedimiento por parte de la Junta de Andalucía ha sido "singular", así como la pregunta de ¿Si nos van a acompañar sin recurrir ante los tribunales la actuación de la Junta de Andalucía?.

A instancias del Sr. López Torres consta en acta lo siguiente: "Yo le propuse trabajar juntos".

El Sr. Alcalde-Presidente reitera sus manifestaciones anteriores, comentando la "curiosa" resolución de la Junta de Andalucía. Dirigiéndose al Sr. Beltrán Ceacero le dice acompañenos a defender los intereses de los Mengibareños o es que acaso duda usted de los funcionarios. Finaliza su intervención pidiendo moderación a los Sres. Concejales del Grupo Socialista por ética política.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que yo no soy xenófobo ni racista y tengo motivos para sentir algo por este pueblo, no venga a darme lecciones, seguro que tengo una décima mas de inteligencia que tu (Sr. Alcalde-Presidente). Yo estoy aquí por una operación maquiavélica y me presentare a las próximas elecciones.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Moral Vilchez pidiendo orden.

Finaliza su intervención el Sr. Beltrán Ceacero diciéndole al Sr. Alcalde-Presidente "saque usted un solo concejal". Tu estás aquí por eso de "dame pan y dime tonto".

El Sr. Alcalde-Presidente responde al Sr. Beltrán Ceacero preguntándole ¿Si estás irritado?, y afirmando que yo tengo un compromiso con mi asamblea local, preocúpese usted de su partido. No se si me presentaré pero tú no iras. La política es un compromiso.

Siendo las 23:23 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Beltrán Ceacero.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente su intervención diciendo que no pido perdón por mi sueldo.

Siendo las 23:25 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Beltrán Ceacero.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que la acción del 28 de marzo fue una puñalada traperá, no se reprocha nada en mi moción, y el tiempo dará o quitará razones. Concluye su intervención diciendo que iré el número 1º por el Partido Socialista en las próximas elecciones municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Beltrán Ceacero ¿Por qué cobró 6.000 euros y no ha contestado la pregunta? No se pueden cobrar las vacaciones.

El Sr. Beltrán Ceacero dice que le denuncien y que le lleven a la cárcel.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Señores Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (tres votos), de Unión Democrática de Mengibar (tres votos), e Izquierda Unida (un voto), que suman siete votos, y el voto en contra de los Señores Concejales del Grupo Municipal Socialista de Mengibar (seis votos), la enmienda formulada por el Grupo Municipal de Unión Democrática de Mengibar.

CUARTO: AULAS DE INFANTIL DE USOS MULTIPLES EN EL C.P. JOSÉ PLATA.-

Siendo las 23:30 horas abandona el Salón de Plenos la Sra. Martínez Carmona.

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos, Bienestar Social y Educación en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

"AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL RESTO DEL COLEGIO JOSE PLATA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo de concejales socialista en el Ayuntamiento de Mengibar es consciente de la necesidad de espacios que viene padeciendo el Colegio Público José Plata desde hace algún tiempo, tales como, aulas de educación infantil, salón de usos múltiples, gimnasio, salón de actos, despachos de administración y dirección, así como el arreglo de los accesos y patios exteriores.

Teniendo conocimiento este grupo que la Delegación Provincial de Educación está elaborando un proyecto con las necesidades anteriormente expuestas, presentamos para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

MOCION

- 1.** Instar a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de agilizar el proyecto que se está elaborando para el Colegio Público José Plata.
- 2.** En el mencionado proyecto se refleje las necesidades, expuestas anteriormente en la exposición de motivos, relativa a la creación de nuevos espacios y reformas.
- 3.** Que desde este Ayuntamiento se facilite a la Delegación Provincial de Educación todo lo necesario para que no exista impedimento a la hora de redactar el proyecto y ejecutar las obras.

4. Instar a la Junta de Andalucía que para el proyecto de las mencionadas obras se dote la partida presupuestaria necesaria y que sea la propia Junta la que licite y contrate dichas obras”.

El Sr. Mimbrera Navarro formula al Sr. Beltrán Ceacero las siguientes preguntas:
¿Cuántas veces se ha instado a la Junta de Andalucía en este tema?

¿Por qué ahora y no antes?

¿Por qué en el José Plata y no en el Manuel de la Chica?

Ustedes no han hecho nada en dos años. Finaliza su intervención diciendo que la moción está bien pero se pregunta porque no lo han hecho ustedes.

El Sr. López Torres suscribe la moción, pero por ética deben tenerse en cuenta otros Colegios, formula enmienda, que seguidamente se transcribe, y que es objeto de exposición y defensa.

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97. 5 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre del ROF, Sergio López Torres, Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Mengíbar presenta la siguiente Enmienda a la propuesta realizada por el Grupo Socialista relativa a la a la reforma y adaptación del CP José Plata

Enmienda al Texto

1º Exposición de motivos

-Que aparezca el Ayuntamiento de Mengíbar, en vez de solo el grupo de concejales socialistas.

-Que las necesidades no se queden sólo en el CP José Plata, ya que también tienen necesidades estructurales urgentes, el CP Manuel de la Chica y el IES Albariza, hecho apreciable en que ambos centros utilizan instalaciones municipales para poder desarrollar su actividad normal.

-Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que la Delegación Provincial está desarrollando un proyecto de las necesidades, que en el mismo se contemple las necesidades estructurales de todos los centros educativos del municipio.

2º Acuerdos

1º Instar a la Delegación Provincial de Jaén a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a agilizar el proyecto que se está elaborando para el C.P. José Plata, así como iniciar los tramites oportunos para elaborar los proyectos que cubran las necesidades básicas estructurales del CP Santa Maria Magdalena, del CP Manuel de la Chica y del IES Albariza.

2º Que en los mencionados proyectos se reflejen todas las necesidades expuestas anteriormente en la exposición de motivos, relativas a la creación de nuevos espacios y reformas.

3º Desde este Ayuntamiento nos comprometemos a facilitar a la Delegación Provincial de Educación todo lo necesario para que no existan impedimentos a la hora de redactar los proyectos y ejecutar las obras.

4º Instar a la Junta de Andalucía a que para los proyectos y obras mencionadas se dote la partida presupuestaria necesaria y suficiente durante el próximo ejercicio”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta estar a favor de la enmienda del Partido Popular, ya que enriquece la moción del Grupo Municipal Socialista, por cuanto es cierto que los problemas de los otros colegios no pueden dejarse al margen.

El Sr. Beltrán Ceacero alude al funcionamiento de la Delegación de Educación y a la Agenda 21, en el que se fijan unas prioridades, siendo la más urgente la del colegio José Plata, ya que todos los colegios tienen recogidas sus necesidades. La enmienda que presenta el Partido Popular puede traerse como moción dentro de unos días. No se trata Sr. López Torres de hacer tratos ya que damos muy mala impresión. Dejemos la moción tal cual y traigamos la enmienda como moción para el próximo pleno. Efectúa alusiones a la segregación de las vías pecuarias.

El Sr. Beltrán Ceacero se dirige al Sr. Mimblera Navarro diciéndole que tú estás aquí por intereses personales, según dijo tu hijo en una conversación en un bar del pueblo. Continúa su intervención diciendo que las necesidades de los colegios están en la Agenda 21 pero que hay que priorizar. Con mi moción no se discrimina a nadie sino que se cumplen las obligaciones. Finaliza su exposición diciendo que la enmienda no tiene sentido.

El Sr. Mimblera Navarro pregunta al Sr. Beltrán Ceacero que ¿Cuántas veces has instado a la Delegación en este asunto? Asimismo, manifiesta que no es cierto que tenga intereses personales y sino denúnciame. Demuéstralos.

El Sr. López Torres se reafirma en la enmienda, en el sentido de que aparezcan todos los centros educativos, ya que hay problemas estructurales en el colegio Manuel de la Chica.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que la enmienda del Partido Popular es una oportunidad para que los niños del municipio tengan unas instalaciones de mejor calidad. Es una buena oportunidad.

El Sr. Beltrán Ceacero contesta al Sr. Mimblera Navarro diciéndole que yo no te voy a llevar a ningún juzgado. Pregúntale a tu hijo lo que dijo en el Iliturgi.

El Sr. López Torres propone añadir un punto 5º a la moción del Grupo Municipal Socialista, no mostrando ningún inconveniente el Sr. Beltrán Ceacero, y cuyo contenido es el siguiente:

5º- “De igual forma se insta a la Delegación a que revise las necesidades del resto de centros educativos en el municipio para su futura resolución agilizando los trámites”.

El Sr. Mimbrera Navarro responde al Sr. Beltrán Ceacero diciéndole que con lo de mi hijo quieres herir y hacer sangre. Yo no controlo a mi hijo, como tú no controlaste al tuyo cuando me amenazó y lo denuncié.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que no es mi intención herir, pero tú tienes intereses, y en la reunión en la que tu hijo lo dijo estaba Juan Peña. Mi hijo lo único que hizo fue defender a su padre. Te comunico que la denuncia esta archivada y que he recibido muchas injurias.

El Sr. Mimbrera Navarro dice que yo no sé lo que ha dicho mi hijo. Tu no puedes decir eso, a mí no me han comunicado que la denuncia este archivada, yo en ningún momento te he insultado.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes (salvo la Sra. Martínez Carmona), la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con la modificación consistente en la introducción de un nº 5 del acuerdo de la moción:

AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL RESTO DEL COLEGIO JOSE PLATA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo de concejales socialista en el Ayuntamiento de Mengíbar es consciente de la necesidad de espacios que viene padeciendo el Colegio Público José Plata desde hace algún tiempo, tales como, aulas de educación infantil, salón de usos múltiples, gimnasio, salón de actos, despachos de administración y dirección, así como el arreglo de los accesos y patios exteriores.

Teniendo conocimiento este grupo que la Delegación Provincial de Educación está elaborando un proyecto con las necesidades anteriormente expuestas, presentamos para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

MOCION

1. Instar a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de agilizar el proyecto que se está elaborando para el Colegio Público José Plata.

2. En el mencionado proyecto se refleje las necesidades, expuestas anteriormente en la exposición de motivos, relativa a la creación de nuevos espacios y reformas.

3. Que desde este Ayuntamiento se facilite a la Delegación Provincial de Educación todo lo necesario para que no exista impedimento a la hora de redactar el proyecto y ejecutar las obras.

4. Instar a la Junta de Andalucía que para el proyecto de las mencionadas obras se dote la partida presupuestaria necesaria y que sea la propia Junta la que licite y contrate dichas obras”.

5. De igual forma se insta a la Delegación a que revise las necesidades del resto de centros educativos en el municipio para su futura resolución agilizando los trámites*.

* **Enmienda de adición**

QUINTO: MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos, Bienestar Social y Educación en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

“MEJORA DE INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mengíbar cuenta con una biblioteca municipal desde hace más de 20 años y al día de hoy se ha quedado desfasada, tanto en el edificio como en su equipamiento.

Para poder seguir prestando este servicio a nuestros vecinos lo más eficientemente posible y acorde con los tiempos actuales, es necesario que se lleven a cabo una serie de reformas y se dote del equipamiento adecuado a fin de tener una biblioteca moderna.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que el Ayuntamiento de Mengíbar con fondos propios o de otras Administraciones públicas dote la partida presupuestaria necesaria para redactar proyecto de reforma y mejoras para nuestra biblioteca municipal.

2. Que en dicho proyecto consten las siguientes reformas:

- Arreglo de cubierta
- Eliminación de barreras arquitectónicas (acceso a la misma e instalación de ascensor interior)
- Sustitución de puertas, ventanas y vidrieras.
- Insonorización y climatización del edificio.
- Equipamiento.
- Informatización del contenido de la biblioteca”.

El Sr. López Torres solicita que se retire la moción puesto que ya ha sido planteada y el expediente está concluso.

Siendo las 0:06 horas del día 24 de octubre de 2008 se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Beltrán Ceacero insta enmienda transaccional, rechazando retirar la moción.

Siendo las 00:10 horas del día 24 de octubre de 2008 se reincorpora al Salón de Plenos la Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Mimbrera Navarro manifiesta que la moción está hecha, por lo que procede que se efectúa una nueva moción.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que procede dejar el asunto sobre la mesa.

Siendo las 0:20 horas se produce un receso en el desarrollo de la sesión, si bien en el despacho del Sr. Secretario General, el Sr. Beltrán Ceacero y el Sr. López Torres negocian una modificación de la moción arriba señalada.

Siendo las 0:27 horas se reanuda la sesión con todos los Corporativos, salvo el Sr. Bravo Sosa y la Sra. Martínez Carmona.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes (salvo el Sr. Bravo Sosa y la Sra. Martínez Carmona), la siguiente moción:

“Como consecuencia de la moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas en el punto 5º del Pleno Extraordinario del día 23 de octubre de 2008, al tener conocimiento este Grupo por la información que recibe del Concejal de Cultura del Partido Popular D. Sergio López de que actualmente existe un proyecto redactado por técnicos municipales y presentado en la Delegación de Cultura el día 21 de julio del actual, este Grupo de Concejales reconvierte su moción en instar a la Junta la agilización del citado proyecto”.

SEXTO: INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos, Bienestar Social y Educación en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

“APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

El Consejo Social de la Universidad de Jaén trasladó recientemente al Rectorado de la Universidad, una Resolución por la que vienen a iniciarse los trámites necesarios para que, desde una Comisión de Expertos, se acometa el necesario estudio de viabilidad que venga a dar sostén adecuado al proceso de implantación de los Estudios de Medicina en la Universidad de Jaén, como respuesta a la pretensión del Gobierno, de poner en marcha catorce nuevas facultades de Medicina en España.

En la actualidad nos encontramos en un escenario en el que resulta patente el déficit que existe de profesionales facultativos, sobre todo en determinadas especialidades, al que se añade la jubilación masiva que se producirá entre los años 2015 y 2025. Por otra parte tenemos la excelente oportunidad que supondrá la próxima construcción de la Ciudad Sanitaria de Jaén para diseñar el conjunto del complejo hospitalario, en el que se creen zonas de formación en postgrado y para investigación.

No obstante, el respeto a una decisión que ha de partir de la Institución Académica, al hilo de la observancia adecuada de la autonomía universitaria, ha hecho que sólo en el momento en que se han producido los pasos previos desde el Consejo Social, y los Grupos Políticos de la Diputación Provincial, con la presentación de esta proposición, inicien el recorrido de un proceso de apoyo político a esta iniciativa, en la que deben implicarse todas las instituciones de Jaén, ya que la implantación de los estudios de Medicina beneficiará en su conjunto a toda la provincia.

En la actualidad son cinco las universidades andaluzas que ofrecen el Grado de Medicina entre su catálogo de titulaciones y por ello creemos que es el momento oportuno para que la Universidad de Jaén comience a realizar los informes y trámites necesarios para solicitar de forma oficial a la Junta de Andalucía la implantación del Grado de Medicina en nuestra Universidad.

De los casi trescientos jiennenses que demandaron estudiar Medicina en el último Curso, sólo un centenar consiguió acceder a los mismos. Mientras tanto, los estudios realizados por la Consejería de Salud, y los propios datos que maneja la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, nos acercan a un horizonte en el que sólo un importante aumento en el pregrado permitirá mantener el cociente médicos/población a unos niveles comparables con los actuales.

Al día de hoy, con los actuales índices de recursos sanitarios, el Complejo Hospitalario de Jaén representa el 4º de Andalucía en tamaño y volumen de asistencia sanitaria, sólo superado por el Hospital “Virgen del Rocío” de Sevilla, “Carlos Haya” de Málaga, y “Reina Sofía” de Córdoba; situación que se verá reforzada con la puesta en marcha, por parte de la Junta de Andalucía, del proyecto de Ciudad Sanitaria de Jaén. El propio Consejo Social argumenta en su propuesta, con datos y previsiones, que el marco jiennense es idóneo para la oferta de los Estudios de Medicina, porque la Universidad tiene posibilidad de crecimiento, la demanda de estudios aumenta cada año, su capacidad investigadora es substancial y la Ciudad Sanitaria aporta un soporte formativo inigualable. Incluso, estudios realizados por la propia UJA adelantan que los Estudios de Medicina en Jaén contarían con capacidad docente

suficiente, tanto en el número de profesionales que podrían trabajar como profesorado asociado, como en alumnado.

Las anteriores argumentaciones nos acercan, pues, a un escenario en el que resulta fundamental iniciar, con la formulación de la presente Moción, un recorrido político marcado por el apoyo de las Instituciones de la provincia a la implantación de los mencionados estudios.

Por todo ello, se propone a la consideración del Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Respaldar la iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Jaén para la implantación de los Estudios de Medicina en la mencionada Universidad, reforzada por la puesta en marcha de la Ciudad Sanitaria de Jaén.

SEGUNDO: Solicitar a la Diputación Provincial de Jaén que se ponga a disposición de la Universidad de Jaén y de la Junta de Andalucía para contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la implantación de los estudios de Medicina en la Universidad de Jaén.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, Grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén, Rector de la Universidad de Jaén, Presidente del Consejo Social de la UJA, y Conferencia Nacional de Decanos y Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Jaén”.

El Sr. Mimbrera Navarro manifiesta su conformidad a la moción presentada, si bien no solo a los estudios de medicina sino también a otras titulaciones. Votarán afirmativamente.

El Sr. López Torres indica que la moción fue aprobada en la Diputación Provincial de Jaén.

El Sr. Beltrán Ceacero afirma que la moción debe mantenerse por cortesía.

Siendo las 0:35 horas se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Bravo Sosa.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que está de acuerdo, y que es una moción en consonancia con las anteriores de reclamar más inversión a la Junta de Andalucía que debe potenciar a la provincia de Jaén.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes (salvo la Sra. Martínez Carmona), la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

SEPTIMO: MEDIDAS A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA EN POLITICA DE AGUAS.-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe, indicando que el 1 de enero de 2009 será efectiva la transferencia. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Personal, Cementerio, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

I

"MEDIDAS A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA EN POLÍTICA DE AGUAS

Muchas voces interesadas, y claramente el partido Popular, intentan reabrir guerras del agua, enfrentando territorios y sectores económicos, utilizando demagógicamente las tensiones que se producen en otras partes de España por el tema del agua, y mostrando su cara más insolidaria y oportunista. El Grupo de Concejales Socialista del Ayuntamiento de Mengíbar considera necesario proclamar que el agua no debe de ser nunca un instrumento de desunión de los ciudadanos y ciudadanas y de los territorios, y que la buena gestión de este recurso es clave para atender las necesidades prioritarias de la sociedad.

Andalucía está soportando el cuarta año de sequía, uno de los episodios más duros de los que se tiene constancia, los ciudadanos han comprobado que se ha asegurado el abastecimiento a sus hogares, y que las actividades económicas no han tenido un impacto importante por falta de agua. Incluso el sector del regadío, el que más utiliza el agua ha contado en estos cuatro años de agua suficiente para sacar adelante las cosechas que más empleo y riqueza producen.

Esta mitigación de los impactos de tan importante sequía es fruto de la acertada política de gestión de los recursos de agua que han hecho en este periodo la Junta de Andalucía como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La política de aguas, al tratarse de un recurso esencial, necesita de un consenso básico de todas las instituciones públicas y privadas, así como, de todos los ciudadanos/as, para hacer posible un mejor uso de la misma y garantizar unos ríos vivos, debiendo quedar al margen de la confrontación política.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

1. Reclamamos a la Junta de Andalucía que lidere este proceso de concertación en beneficio de todos los andaluces haciendo de esta, una gestión moderna del agua.

2. Aumentar los recursos disponibles en 1000 Hm³, terminando las 8 presas en construcción, con recursos de 5 nuevas desaladoras en el litoral mediterráneo, y reutilizar las aguas de las depuradoras y recuperando recursos no utilizables, y ahorrando agua mediante la modernización de regadíos.

3. Continuar con la concertación con las Administraciones Locales, a través de Mancomunidades, Consorcios o Diputaciones Provinciales, para la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y depuración de Municipio Andaluces, comprometiéndose a una inversión de 2.000 Millones de euros.

4. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el respeto a nuestro medio ambiente, consiguiendo en esta legislatura que la totalidad de las aguas residuales urbanas tengan un tratamiento adecuado.

5. Asegurar que se dispondrá del agua suficiente para el desarrollo previsto en los instrumentos de planificación territorial, bajo la premisa de garantizar su uso eficiente y racional.

6. Aumentar la eficiencia del uso de agua, en todos los sectores, especialmente en los regadíos, con el objetivo de reducir los consumos un 20%.

7. Finalizar el traspaso de competencias de Andalucía sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestra tierra”.

El Sr. Mimbrera Navarro manifiesta estar a favor de la moción, apostando por la modernización de los regadíos aunque no conocemos en profundidad como va a ser la transferencia, por lo que nos abstendremos.

El Sr. López Torres expresa su oposición a la moción por el contenido de la exposición de motivos en lo que a la aptitud del Partido Popular se refiere, pero que está de acuerdo con los puntos de la misma. Propone eliminar el 1º párrafo de la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la moción viene tarde porque ya se ha producido la transferencia, y que los obstáculos a la transferencia la ponen las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla la Mancha, gobernadas por el Partido Socialista. Si no se ponen de acuerdo en su partido como traen esta moción y no al margen de localismos. Finaliza su intervención señalando que se abstendrá.

El Sr. Beltrán Ceacero responde, de un lado al Sr. López Torres aceptando suprimir el 1º párrafo de la moción, y de otro al Sr. Alcalde-Presidente diciéndole que no me digas como tengo que dirigir el partido.

El Sr. López Torres agradece al Sr. Beltrán Ceacero que se elimine el 1º párrafo de la moción, comentando diversas anécdotas de sus viajes a Sevilla sobre el río Guadalquivir.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes (salvo la Sra. Martínez Carmona), la siguiente moción:

MEDIDAS A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA EN POLÍTICA DE AGUAS

El Grupo de Concejales Socialista del Ayuntamiento de Mengíbar considera necesario proclamar que el agua no debe de ser nunca un instrumento de desunión de los ciudadanos y ciudadanas y de los territorios, y que la buena gestión de este recurso es clave para atender las necesidades prioritarias de la sociedad.

Andalucía está soportando el cuarta año de sequía, uno de los episodios más duros de los que se tiene constancia, los ciudadanos han comprobado que se ha asegurado el abastecimiento a sus hogares, y que las actividades económicas no han tenido un impacto importante por falta de agua. Incluso el sector del regadío, el que más utiliza el agua ha contado en estos cuatro años de agua suficiente para sacar adelante las cosechas que más empleo y riqueza producen.

Esta mitigación de los impactos de tan importante sequía es fruto de la acertada política de gestión de los recursos de agua que han hecho en este periodo la Junta de Andalucía como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La política de aguas, al tratarse de un recurso esencial, necesita de un consenso básico de todas las instituciones públicas y privadas, así como, de todos los ciudadanos/as, para hacer posible un mejor uso de la misma y garantizar unos ríos vivos, debiendo quedar al margen de la confrontación política.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.** Reclamamos a la Junta de Andalucía que lidere este proceso de concertación en beneficio de todos los andaluces haciendo de esta, una gestión moderna del agua.
- 2.** Aumentar los recursos disponibles en 1000 Hm³, terminando las 8 presas en construcción, con recursos de 5 nuevas desaladoras en el litoral mediterráneo, y reutilizar las aguas de las depuradoras y recuperando recursos no utilizables, y ahorrando agua mediante la modernización de regadíos.
- 3.** Continuar con la concertación con las Administraciones Locales, a través de Mancomunidades, Consorcios o Diputaciones Provinciales, para la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y depuración de Municipio Andaluces, comprometiéndose a una inversión de 2.000 Millones de euros.
- 4.** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el respeto a nuestro medio ambiente, consiguiendo en esta legislatura que la totalidad de las aguas residuales urbanas tengan un tratamiento adecuado.
- 5.** Asegurar que se dispondrá del agua suficiente para el desarrollo previsto en los instrumentos de planificación territorial, bajo la premisa de garantizar su uso eficiente y racional.

6. Aumentar la eficiencia del uso de agua, en todos los sectores, especialmente en los regadíos, con el objetivo de reducir los consumos un 20%.

7. Finalizar el traspaso de competencias de Andalucía sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestra tierra.

OCTAVO: TERMINACIÓN DE SEMAFOROS EN CARRETERA SANTA AMALIA.-

El Sr. Beltrán Ceacero procede a defender la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que seguidamente se transcribe. Hay que indicar que referida moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Igualdad, Mujer y Tráfico en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008.

"TERMINACION DE LOS SEMAFOROS SANTA AMALIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Somos conscientes del intenso tráfico que discurre actualmente por la calle Santa Amalia, que proviene, principalmente, de los pueblos limítrofes como Cazalilla, Espeluy, Villanueva de la Reina, Andújar, Mamolejo, etc, generando un riesgo a todos los vecinos de la zona.

Quizás, lo ideal sería el desvío de la carretera por otra zona (desde el arroyo "El salado" a la "la albariza"), mientras tanto, para evitar posibles accidentes de circulación en la determinada vía, sería conveniente la semaforización desde la venta "El Sereno" hasta el cruce con la carretera de Cazalilla.

MOCION

Por todo ello, el grupo de concejales socialista del ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación al pleno municipal los siguientes **ACUERDOS:**

1. Que existe actualmente un estudio en el Ayuntamiento realizado por una empresa de Marmolejo, en el cual se regulaban los distintos cruces de la mencionada vía.

2. Que, al día de hoy, hay ejecutadas unas obras de canalizaciones, para tal menester, desde la venta hasta la calle Reina Sofía.

3. Que se continúen con las mencionadas obras, según estudio existente, que están a falta de las canalizaciones de los cruces: el de Juan XXIII, el del Parque y el de Reina Sofía.

4. Que se soliciten a las Administraciones competentes las ayudas necesarias, y que por parte de este Ayuntamiento se dote la partida y aportación suficiente para seguir con su ejecución".

La Sra. Párraga Camacho señala que este tema ya fue votado anteriormente en la Sesión del Pleno del día 27 de Septiembre de 2007, y que se está trabajando en la materia. Finaliza su intervención solicitando que el asunto quede sobre la mesa comprometiéndose a traer el expediente cuando este terminado.

El Sr. Mimbrera Navarro manifiesta que en aquel Pleno, el Sr. Peña Galán dijo que el proyecto ya estaba hecho. Lo que hay es un presupuesto. Solicita dejar el asunto sobre la mesa

El Sr. López Torres señala que aprobar lo que ya está aprobado es un absurdo. Solicita dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que el asunto quede sobre la mesa, ya que la moción es un descuido. Los acuerdos tienen fuerza de ley, no tiene sentido volver a aprobar lo que ya está aprobado.

El Sr. Peña Galán responde al Sr. Mimbrera Navarro diciéndole que se habían realizado diversos trámites que son objeto de exposición y que tenían preparado el dinero con cargo a los remanentes. Solicitan que se continúen los trabajos.

El Sr. Mimbrera Navarro indica que vamos a seguir adelante con el expediente ya que ha venido aprobada la subvención por importe de 41.458 euros, de los que el Ayuntamiento solo tiene que pagar el 20%. Finaliza su intervención diciendo que no tiene sentido volver a insistir en lo mismo.

El Sr. López Torres señala que los acuerdos son los mismos.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que no hay ninguna Administración que tenga contemplados este tipo de subvenciones en este tema. Dirigiéndose a la Sra. Párraga Camacho le dice que si me das como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2008 dejamos el asunto sobre la mesa.

La Sra. Párraga Camacho responde que en el primer pleno ordinario del año 2009.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Señores Concejales presentes (salvo la Sra. Martínez Carmona), se acordó dejar el asunto sobre la mesa con el compromiso de traer al Pleno la documentación para adjudicar las obras.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 1:30 horas del día 24 de octubre de 2008, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo que como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO